

VISTO:

la factura 0001-00000037 de Federico Alberto Marticorena, por la desgrabación de conferencia de Adriana Duiggros para su publicación para la Escuela de Ciencias de la Educación en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG);

CONSIDERANDO:

que la escuela de Ciencias de la educación cuenta con fondos suficientes para la erogación en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG);

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a Federico Alberto Marticorena de la factura 0001-00000037 por la suma de \$ 1200,00 (pesos un mil doscientos con 00/100) por la desgrabación de conferencia de Adriana Duiggros para su publicación correspondiente a de la Educación en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG) de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 25 AGO 2017
RESOLUCIÓN N° 931
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.